Moción de Orden del Día N° 8845

Moción de Saludo

ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE PARAS

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO** en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio peruano está dividido en Regiones, Departamentos, Provincias, y Distritos. Que, una de las atribuciones fundamentales de este honorable Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de Paras es uno de los seis distritos que conforman la provincia de Cangallo, en el departamento de Ayacucho. Fue creado el **12 de Noviembre de 1823** en base al cambio de la nomenclatura de la estructura orgánica Territorial y Política del Perú, por Departamentos, Provincias y Distritos conforme lo dispuesto de la Constitución Política del Estado, en ese entonces automáticamente se instituye el Distrito de Paras.

Que, el distrito cuenta con una extensión territorial de 791.01 km^2 y una altitud de una altitud de 3,200 m.s.n.m. Tiene límite por el este con el distrito de Totos y Chuschi de la provincia de Cangallo, por el oeste con el distrito de Pilpichaca-provincia de Huaytará-Huancavelica, por el norte con el Distrito de Vinchos de la provincia de Huamanga-Ayacucho y el distrito de Pilpichaca de la provincia de Huaytará-Huancavelica, y por el sur con el río pampa y Distrito de Vilcanchos provincia de Víctor Fajardo-Ayacucho.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades de la honorable Municipalidad Distrital de Paras, con motivo de la celebración de su bicentenario de creación política.

RHC/FDH
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de **PARAS**, en la Provincia de Cangallo y Departamento de Ayacucho, por conmemorarse el próximo **12 de noviembre** del presente año, el Bicentenario **(200 años)** de su Creación Política y hágase votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo a la Excelentísimo **SR. CARLOS C. JAYO CHOQUE**, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Paras, y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y a la población de tan distinguido distrito. Manifestando el compromiso del Congreso de la República para que se continúe trabajando en favor de todos los peruanos.

Lima, noviembre de 2023.

Dr. RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
HUAMAN CORONADO Raul FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/11/2023 10:07:28-0500

RHC/FDH
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe